

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "FUERZA REGIONAL"

PIURA

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE AYABACA

2019 - 2022

"PLAN AYABACA PRODUCTIVA"

PROVINCIA AYABACA, REGION PIURA

AYABACA, ABRIL DEL 2018.

INDICE

- 1. Presentación
 - 1.1. VISION DE LA PROVINCIA.
- 2. FUNDAMENTOS DE ORIENTACION DEL PLAN.
- 3. OBJETIVOS.
 - **3.1.** Primer Objetivo
 - **3.2.** Segundo Objetivo

4. PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

4.1. Primer Objetivo:

Municipalidad al Servicio del Pueblo

4.2. Segundo Objetivo:

Desarrollo Integral del Distrito

- 4.2.1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
 - 4.2.1.1. LINEAS DE ACCIÓN.
- A. Población
- **B.** Estructura social.
- **C.** Desarrollo humano y pobreza.
- 4.2.2. OPORTUNIDAD Y ACCESO A SERVICIOS.
 - **4.2.2.1.** Línea de Acción
- A. Salud.
- B. Educación.
- C. Deporte y Recreación.

Infraestructura Comunal.

4.2.3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

- **4.2.3.1.** Línea de Acción:
- A. Fortalecimiento de organizaciones
- B. Fortalecimiento de CCL.

4.2.4. ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- **4.2.4.1.** Línea de acción:
- A. Pecuaria
- B. Agricultura
- C. Comercio
- D. Turismo
- E. Agroindustria

4.2.5. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA.

- **4.2.5.1.** Línea de Acción:
- A. Comunicación Vial
- B. Electrificación y Comunicación Telefónica

4.2.6. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

- **4.2.6.1.** Línea de Acción:
- A. Manejo del Recurso Hídrico

B. Forestación.

PRESENTACIÓN

El Movimiento Independiente "FUERZA REGIONAL" PIURA, cumpliendo con el encargo especial de su Líder Regional y Provincial de Ayabaca, se organizó un importante grupo de profesionales, técnicos y ciudadanos con la finalidad de elaborar la Propuesta de Gobierno de la Provincia de Ayabaca para el periodo 2019 – 2022.

Según Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ARTÍCULO I.- GOBIERNOS LOCALES "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"¹.

En ese sentido los Gobiernos Locales tienen la gran responsabilidad de representar a la ciudadanía y promover el desarrollo de la sociedad, en un espacio armónico y democrático con la participación de la población y la unidad política-administrativa; promoviendo un uso racional y sostenible de sus potencialidades con que cuenta la provincia (Humanos, Económicos, Infraestructuras, Recursos naturales). En ese marco presentamos a la opinión pública y a los organismos electorales nuestro **Plan de Gobierno**, que nos va a permitir realizar una buena gestión edil, respondiendo con eficacia y eficiencia, al crecimiento, a la diversidad y a la complejidad de las necesidades sociales.

El Plan elaborado se ha realizado en base a los objetivos trazados para este periodo de gobierno, así como también en los objetivos de desarrollo del Milenio enrumbados por nuestro país, en el marco de la ideología y principios de los líderes de este Movimiento, hoy candidatos al Gobierno Local Distrital, Provincial y Regional.

Ayabaca, Mayo del 2018.

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE AYABACA-PIURA-PERÚ.

_

¹ Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

1.1. VISION DE LA PROVINCIA

La Provincia de Ayabaca, en los próximos cuatro años, tomará un rumbo a ser una provincia con una economía local competitiva y sostenible, sustentada en actividades agropecuarias con alto valor agregado, orientado al mercado regional, nacional e internacional; promoviendo la industria turística y la inversión pública y privada ambientalmente responsable. Se ha erradicado el analfabetismo, la pobreza y extrema pobreza, los varones y mujeres equitativamente aprovechan las oportunidades para su desarrollo humano y social. El gobierno local será eficiente, participativo, ético y concertador. Nuestra provincia es descentralizada y ordenada, cuenta con servicios básicos de calidad y se encuentra integrada vialmente con sus distritos, la región y con el país fronterizo de Ecuador. Nuestros recursos naturales se aprovechan de manera sostenible conservando una buena calidad ambiental.²

2. FUNDAMENTOS DE ORIENTACION DEL PLAN

Se fundamenta en lo siguiente:

- a. Lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).
- b. Plan de gobierno Regional del Movimiento independiente Fuerza Regional.
- c. Plan de desarrollo Estratégico Regional
- d. Plan de desarrollo de la Mancomunidad "Señor Cautivo de Ayabaca"
- e. Plan de desarrollo concertado de la Provincia de Ayabaca.
- f. Plan de desarrollo de los distritos de Lagunas, Jilili, Montero, Paimas, Suyo, Sícchez, Sapillica, Frias y Pacaipampa.
- g. Propuestas de desarrollo de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de base.

3. OBJETIVOS

3.1. Primer Objetivo: Municipalidad al Servicio del Pueblo.

Mantener a este órgano de Gobierno Provincial al servicio del pueblo, en forma democrática, eficiente, transparente, participativa; promotora y reguladora del desarrollo integral, sostenible y descentralizada con sus distritos; con vocación de servicio a la comunidad y que promueva el desarrollo económico, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

3.2. Segundo Objetivo: Desarrollo Integral de la Provincia.

Promover y participar en el desarrollo integral de los distritos que conforman la Provincia, entendiéndose como el mejoramiento real de las condiciones de vida de todos los habitantes, mediante la aplicación de estrategias coherentes con la situación actual y las aspiraciones que manifiestan los diferentes sectores de la población.

² Fuente: Plan de desarrollo de la Provincia de Ayabaca, tomado de <u>www.muniayabaca.gob.pe/intrumentosg</u>estión.

4. PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.

El Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Ayabaca "Plan Ayabaca" periodo 2019 - 2022, el cual fue elaborado por la comisión de plan de gobierno con la participación de especialistas en cada uno de los temas y las consultas a los principales líderes y autoridades locales, en diferentes espacios de consulta y reuniones. Este plan se pone a disposición de la militancia y pueblo en general, como un instrumento orientador de acción a seguir no sólo en la presente campaña electoral, sino en el trabajo diario y permanente que exige la situación actual, porque existe la posibilidad de alcanzar en las próximas elecciones un gobierno popular y de cambios fundamentales3.

En ese sentido todos los militantes, simpatizantes e invitados al partido "Fuerza Regional" nos comprometemos a trabajar por lograr el desarrollo de nuestra provincia tomando como rumbo de actuación desarrollar los siguientes objetivos:

4.1. Primer Objetivo: Municipalidad al Servicio del Pueblo.

Para el cumplimiento de este objetivo se garantizará:

- a) Una prestación del servicio público comunal y social eficiente, transparente y de calidad orientado al desarrollo integral, sostenible y armónico de sus distritos involucrando a sus comunidades campesinas, caseríos y sectores.
- b) El desarrollo económico provincial a través de planes de desarrollo local en concordancia con la política y planes nacionales y regionales de desarrollo; asimismo el desarrollo social, en desarrollo de capacidades y equidad en las respectivas circunscripciones.
- c) Fomentar la participación organizada de los ciudadanos en el Gobierno Local en la elaboración, cumplimiento de los programas, presupuestos y planes propuestos participativamente con la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

4.2. Segundo Objetivo: Desarrollo Integral de la Provincia

Consideramos que este Objetivo es el más preponderante y determinante para el **Desarrollo Humano Integral,** teniendo en cuenta los servicios básicos y productivos en igualdad de oportunidades. Para el cumplimiento de este gran Objetivo nos hemos trazado **05 Objetivos en cada Eje Estratégicos** y son los siguientes:

4.2.1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LA PERSONA. 4.2.1.1. LINEAS DE ACCIÓN.

Al final del primer decenio del siglo XXI, la sociedad Ayabaquina ha optado por la modernización económica y social, basada en el desarrollo.

- A. Población.
- B. Estructura Social.

_

³ Tomado plan Fuerza Regional Ayabaca 2016.

- C. Desarrollo Humano y pobreza.

 Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:
- Mejorar y fortalecer los programas sociales de reducción de la pobreza.
- Articular las intervenciones público-privadas de reducción de la pobreza a nivel nacional, regional y local.
- Asegurar el acceso de las poblaciones pobres y en pobreza extrema a los servicios básicos de educación, salud, agua y electricidad. Incrementar los empleos y la productividad en el ámbito rural como medio para reducir las desigualdades.
- Gestionar, mejorar y extender los servicios de Cuna Mas o Guardería Infantil para facilitar el trabajo de las madres.
- Fomentar que las mujeres jefas de hogar de familias rurales pobres vinculadas a los programas sociales, conozcan y utilicen mecanismos financieros de ahorro y crédito.

4.2.2. OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

Lograr y defender la vigencia plena de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas es un objetivo que persigue este plan de Gobierno. Para alcanzar ello requiere erradicar la pobreza y la pobreza extrema y eliminar las barreras sociales, de género, culturales y de todo tipo que limitan las libertades humanas y la posibilidad de que todas las personas puedan realizar su máximo potencial como seres humanos. Este objetivo concuerda con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que reconoce la libertad, la justicia, la paz y la dignidad intrínseca de las personas como derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Las familias lograrán mejores condiciones de vida por la ampliación e implementación de los servicios de Salud, Educación, en los distritos, comunidades y la promoción del deporte entre los pobladores de diferentes edades.

4.2.2.1. LINEA DE ACCION: Frente a la problemática encontrada y tomando en consideración las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas encontradas se plantean las siguientes alternativas de solución que han sido expuestas y sustentadas por líderes, lideresas autoridades, representantes de organizaciones comunales y población participante en los diferentes talleres organizados y convocados por el Equipo técnico de Fuerza Regional.

A. SALUD

Mejorar e implementar los servicios de Promoción de la Salud en la Provincia, con énfasis en disminuir la desnutrición Crónica Infantil y la reducción de la morbimortalidad materna-neonatal.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

 Gestión ante organismos estatales y cooperación internacional proyectos de agua potable, viviendas saludables, estilos de vida saludable y saneamiento básico.

- Fortalecer las capacidades de la población en hábitos de higiene y preparación y consumo de dietas balanceadas.
- Gestionar e implementar biohuertos y crianzas de animales menores para acceder a alimentos sanos en cantidad y calidad.
- Programa de apoyo con implementación de un Programa de Salud Integral con personal Profesional y Técnico.
- Inicio de un programa de Implementación de botiquines comunales y escolares, atendidos por promotores de la salud.
- Gestión y construcción de establecimientos de salud
- **B. EDUCACION:** Población accede a una educación de calidad desde la edad temprana, culminando estos su formación en un 100%, como un requisito esencial para lograr el desarrollo humano, constituyendo la base para la superación individual y el éxito económico de las personas, y también para la conformación de una sociedad solidaria y con valores éticos.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Apoyar a que todos los Ayabaquinos tengan el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
- Promover una buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación.
- Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.
- Construcción de Instituciones Educativas Públicas
- ➤ Implementar a las instituciones educativas con tecnología de la comunicación.
- Convenios con Instituciones Locales, Cooperación internacional y ONGs para realizar proyectos y programas educativos, eventos de Capacitación y Concursos en los centros educativos y organizaciones sobre el tema de género, el niño y el adolescente, escuela de padres.

C. DEPORTE Y RECREACION

 Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en los niños, jóvenes y adultos e implementar con infraestructura y materiales necesarios a los centros educativos y otros de acuerdo a la realidad.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Construcción de plataformas y campos deportivos en centros educativos y centros poblados:
- Fortalecimiento de la Organización de la liga deportivas Provincial.

- Promoción del deporte con las competencias Inter. Escolares Distritales.
- > Gestionar el mejoramiento de las instalaciones deportivas.

D. INFRAESTRUCTURA COMUNAL

 Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de los principales centros multipropósitos, plazas de la Paz de las comunidades y distritos.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

Gestión con cooperantes para la Construcción - mejoramiento e implementación de la infraestructura comunal.

4.2.3. ESTADO Y GOBERNABILIAD:

Se promoverán espacios para la concertación, participación ciudadana; y fortalecimiento de las organizaciones. Para ejercer vigilancia ciudadana. Tener Instituciones transparentes y eficientes. Contar con organizaciones fortalecidas (Rondas y Comunidades campesinas), organizaciones de mujeres y asociaciones agropecuarias, gobiernos locales fortalecidos en sus capacidades en liderazgo.

4.2.3.1. LINEA DE ACCION

A. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

Fortalecer las organizaciones de productores agropecuarios, Comunidades Campesinas, Rondas Campesinas, organizaciones sociales de base.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Fortalecer las organizaciones locales de base de la Provincia para consolidar su institucionalidad.
- Convenios con Instituciones Publico y Privadas, para capacitación de organizaciones sobre temas de Deberes, Derechos de la Mujer el Niño, la Niña y El Adolescente y gestión empresarial.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunales como ronda campesina, JASS, Juntas Vecinales, comités de Desarrollo Local entre otras.

B. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS-LOS CODECO – CCL.

- Potenciar las oficinas de planeamiento y presupuesto implementando la gestión por resultados y articulando las políticas nacionales entre los diferentes niveles de gobierno mediante la armonización de la normativa necesaria.
- Crear la oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.

- Participar en forma activa en las experiencias de procesos de concertación existentes en la Provincia y la Región.
- Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana en las diferentes organizaciones que interactúan en el Distrito y la Provincia.
- Fortalecer los espacios de concertación local que promueven la planificación participativa y vigilancia.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- ➤ Reglamentar y puesta en funcionamiento los comités de Desarrollo Integral en las comunidades y Distritos.
- ➤ Capacitación permanente en temas de organización y otros que se requiera para los CODECO y Consejo de Coordinación Local.

4.2.4. ECONOMIA, CONPETITIVIDAD Y EMPLEO:

En nuestro país existe un marco normativo en la Ley N° 28304, LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, la cual tiene por objeto impulsar la creación y el establecimiento, el crecimiento y el desarrollo de la competitividad de la Micro y Pequeña Empresa Descentralizada (MYPE Descentralizada) con la finalidad de insertarlas en la economía subnacional, nacional e internacional, de manera que los recursos de los departamentos y regiones sean utilizados eficientemente según su disponibilidad y potencial, se promueva la descentralización productiva, se desarrollen los corredores económicos y ciudades intermedias y se fortalezcan las cadenas de valor. Por ello como Gobierno Local buscaremos en el marco de las oportunidades Regionales, Nacionales y las potencialidades locales: mejorar los ingresos económicos de las familias, incrementando la producción y la productividad, mejorando las infraestructuras de riego, haciendo más eficientes las unidades productivas (agrícolas, ganaderas), para que así se obtengan mejores precios en los mercados; también se impulsará el turismo y el desarrollo de pequeñas unidades empresariales.

LINEA DE ACCION...

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos

A. AGRICULTURA

- Fortalecer a una estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado.
- Ampliar la construcción y mejoramiento de infraestructuras de riegos, reservorios y sistemas de irrigación en el ámbito Provincial.
- Incrementar las áreas de cultivo para la producción y productividad de cultivos de pan llevar y agroindustriales que promueva la seguridad alimentaria y generen mayores ingresos a los agricultores.
- Capacitación a productores en control de plagas y enfermedades en los cultivos.

- Promover la introducción de semillas mejoradas y certificadas, abonos orgánicos, instalación de pastos adecuados a la zona, viveros agroforestales, bio-huertos familiares y escolares.
- Promover y gestionar créditos blandos para el productor y el campesino, pues la falta de recursos económicos por parte del agricultor constituye un cuello de botella que frena el desarrollo sostenido en el campo, articulando esta labor a entidades financieras como Agro Banco.
- Impulsar la producción de programas de cultivos alternativos como: Café, Caña, Maní, menestras y hortalizas diversas en zonas propicias para generar mayor rentabilidad en las familias de la Provincia de Ayabaca y de sus distritos.
- Gestionar convenios de investigación con Universidades y entidades privadas, para mejorar la calidad y la tecnología de nuestros productos bandera y potenciales.
- **B. GANADERIA:** Rentable y mejorada conducida por ganaderos fortalecidos que conducen y manejan eficientemente sus hatos.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Impulsar Programas de mejoramiento genético que introduzcan razas mejoradas para la producción de leche, carne y doble propósito.
- Introducir Programas de pastos mejorados y sanidad pecuaria.
- Mejorar la cadena productiva de productos derivados de la leche.
- Fomentar la asociatividad entre productores y ganaderos como estrategia organizativa a fin de acceder a mercados competitivos.
- Promover la participación de ganaderos en ferias agropecuarias que permitan incentivar la crianza de animales de razas mejoradas.
- Gestionar convenios de investigación con Universidades y entidades públicas y privadas, para mejorar la calidad y la tecnología de nuestros productos bandera y potenciales.
- **C. COMERCIO:** Acceso a los mercados dinámicos con productos orgánicos: limpios y sanos, con empresas formales y legalizadas, que mejoran los ingresos de los productores y generen dinamismo económico.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Fomentar una nueva ruralidad basada en la organización campesina para la búsqueda conjunta de mercados competitivos, mejorando la cadena productiva de productos banderas existentes y el desarrollo de productos alternativos con alta demanda en el mercado.
- Incrementar el conocimiento sobre el manejo de la cosecha y post cosecha de los productos alternativos para la producción a escala comercial.
- Gestionar la puesta en marcha de programas Nacionales, Regionales y Locales que fomenten la competitividad Agraria.

- Promover la participación en ferias agropecuarias, ruedas de negocio que permitan mayor articulación entre el productor y el comerciante, que promocione la producción e identificación de mercados demandantes.
- Buscar información de las demandas de los mercados locales nacionales e internacionales para producir y ubicar los productos en los mercados que sean más rentables.

D. TURISMO: Ayabaca convertida en destino principal en la Región Piura.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- ➤ Puesta en valor de centros turísticos y estudios para poner en marcha el GRAN PROYECTO DE TURISMO VIVENCIAL.
- Promover proyectos de inversión relacionados a la mejora de los atractivos turísticos estableciendo alianzas con instituciones competentes interesadas.
- ➤ Generar alianzas estratégicas con Ministerios e Instituciones interesadas en la promoción y la difusión de los atractivos turísticos y culturales de la Provincia y de los distritos.
- > Impulsar el circuito turístico en la Región Piura

E. AGROINDUSTRIA: Ayabaca cuenta con unidades agroindustriales eficientes.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Identificación de pequeñas organizaciones con unidades productivas rentables para promover sus microempresas.
- Fomentar programas Nacionales, Regionales y Locales que fortalezcan las capacidades microempresariales de los productores asociados volviéndoles más competentes.
- Concertar con el Estado y empresas prestadoras de servicios energéticos (ENOSA) para implementar un programa de energía productiva.
- Instalación y mejoramiento de pequeñas unidades locales de transformación agroindustrial para la transformación de productos agropecuarios.

4.2.5. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA:

Se mejorará la red vial de los distritos para el traslado y transporte de los productos a los mercados y la promoción de los principales centros turísticos de la Provincia; y se continuará la gestión para la culminación de la instalación de la red telefónica en los principales distritos y comunidades.

4.2.5.1. LINEA DE ACCION

A. COMUNICACIÓN VIAL

Mejorar las carreteras y otras vías de acceso de los diferentes distritos para el traslado de la población y sus productos a los mercados.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- ➤ Mantenimiento de las trochas carrozables de los distritos y el distrito capital.
- Proyectos y gestión de presupuesto para el Mejoramiento y mantenimiento de vías departamentales y nacionales
- Mantenimiento de caminos de herradura del Distrito capital.

B. COMUNICACIÓN TELEFONICA

Gestionar la Ejecución de proyectos de telefonía e Internet a Colegios y Centros de Salud.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

➤ Gestionar la instalación de antenas satelitales en los diferentes distritos y sus comunidades, con Empresas de Telefonía.

4.2.6. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE:

Se logrará un eficiente manejo del recurso agua, suelo, flora y fauna para incrementar la producción y productividad, generando un mayor conocimiento y prácticas conservacionistas entre las familias.

4.2.6.1. LINEA DE ACCION

A. MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

- -Mejorar infraestructura de riego, con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales.
- -Promover y ejecutar sistemas de riego tecnificado presurizado con la instalación de cultivos alternativos rentables.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- Establecer mecanismos de Gestión ante organismos estatales e Internacionales para el Mejoramiento de la infraestructura de riego existentes a nivel de productores organizados con visión microempresarial.
- Capacitación a productores sobre uso y manejo adecuado del agua, para que los agricultores conozcan las bondades de la tecnología.
- Aprobación e Implementación de política de Gestión y cuidado del agua y ambiente y su plan de acción.

B. FORESTACION

 Productores cuentan con sus capacidades técnico productivo fortalecido sobre temas de forestación, Agroforestería y manejo de suelos.

 Forestar con especies nativas maderables y frutales, en áreas con aptitudes para dichas actividades.

Para el cumplimiento de esta Acción Proponemos:

- ➤ Llevar a cabo un proyecto a nivel Provincial para la protección, conservación y manejo de bosques naturales a nivel comunal, considerando que existe potencialidades para esta actividad, en toda la Provincia.
- Promover la Instalación de viveros forestales y Frutícolas en el ámbito de la Provincia según las características de los pisos ecológicos.
- Fortalecimiento de Conciencia Ambiental en la población desde las I.E. con la instalación de viveros Ágroforestales.

El Movimiento Fuerza Regional tiene un compromiso con nuestra Provincia, plasmado en el "Plan Ayabaca", cuyo objetivo es dar a todos y cada uno de los Ayabaquinos la certeza que continuaremos con el desarrollo local, que trabajaremos más en la seguridad ciudadana, haciendo del trabajo en equipo y concertado el principal elemento de nuestra labor para lograr el desarrollo integral. Nuestra visión nace de las necesidades del pueblo urbano y rural y nuestras propuestas ofrecen un futuro con equidad para todos los Ayabaquinos.

¡MUNICIPALIDAD Y PUEBLO TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO ;